

COMUNICADO SANIPES N°021-2017

ESTÁ PROHIBIDA LA VENTA DE ERIZO MARINO PROVENIENTE DE SAN JUAN DE MARCONA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES pone en conocimiento de los promotores y conductores de restaurantes, así como del público en general, lo siguiente:

1. El 13 de junio de 2017, SANIPES declaró en **Condición Operativa Cerrada** el área de producción El Avión – San Juan de Marcona (Ica), en aplicación del Plan de Contingencia N° 017-2017-SANIPES/DSFPA/SDSA, por registrar los especímenes allí extraídos valores de cadmio fuera de los límites máximos permisibles (LMP), es decir por encima del valor límite de 1.0 mg/kg. Esto significa que dicha área de mar está cerrada a la extracción de tales animales marinos. Posteriormente, se encontró valores de cadmio superiores al LMP en la zona de producción San Fernando – San Juan de Marcona.
2. El cadmio es un elemento químico, clasificado como metal pesado, que es tóxico para la salud humana. En consecuencia, de zonas productivas contaminadas con cadmio no se debe extraer erizos, gasterópodos, tunicados ni moluscos bivalvos.
3. Ante la posibilidad de que se pueda intentar vender o distribuir este producto contaminado a los diferentes restaurantes, SANIPES realizará visitas de inspección inopinadas a los distintos negocios de comida; de hallarse erizo marino cuyo origen no sea trazable será decomisado.
- 4.- En cumplimiento de las facultades conferidas en los artículos 3° y 9° de la Ley N° 30063; y el artículo 9° del Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, que reglamenta la Ley N° 30063, SANIPES comunica que el erizo de mar proveniente de las áreas de producción señaladas, no puede ser extraído, comercializado ni consumido por representar un riesgo a la salud pública.
5. SANIPES reitera que estas acciones se adoptan en salvaguarda de la salud pública e informa que estará presente además en las ferias gastronómicas que tengan lugar cuidando la inocuidad de los productos hidrobiológicos que se puedan ofrecer para consumo, en cumplimiento de su mandato como autoridad sanitaria en materia de productos hidrobiológicos.

Lima, 26 de octubre de 2017